



El extracto de convocatoria se publica hoy en el Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el Premio “Alimentos de España al Mejor Jamón 2020”

- Incluye dos modalidades: “Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas” y “Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico”
- La finalidad de este galardón es contribuir a promocionar el jamón de calidad

27 de diciembre de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la orden por la que se convoca el Premio “Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2020”, en sus dos modalidades: “Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas” y “Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico”.

A este premio, cuya finalidad es contribuir a promocionar el jamón de calidad, podrán optar los titulares de las empresas elaboradoras que tengan su sede dentro del territorio nacional. Además, y según marca la convocatoria, podrán concursar en una o las dos modalidades del premio, pero solamente con una muestra por modalidad.

Los jamones presentados serán de elaboración propia del concursante, que deberá justificar que en los últimos tres años ha elaborado un mínimo de 1.500 piezas anuales.

Las solicitudes para participar en este concurso se presentarán a través del registro electrónico de este Ministerio, en su sede electrónica <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se>, según el modelo normalizado disponible en dicha sede. En el caso de que los solicitantes sean personas

Nota de prensa





físicas, podrán presentar dicha documentación en papel el Registro General del Ministerio.

El plazo máximo para la presentación de las solicitudes es de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

